



Resolución Directoral

Nº 123-2014-MINCETUR/COPESCO-DE

San Isidro,

11 JUL. 2014

VISTO:

El Informe Nº 167-2014-MINCETUR/COPESCO-U.ADM de fecha 4 de julio de 2014, y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan COPESCO Nacional, de conformidad con el Decreto Supremo Nº 030-2004-MINCETUR, es un órgano de ejecución del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dependiente de la Alta Dirección, que tiene por objeto formular, coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar proyectos de inversión de interés turístico a nivel nacional; y prestar apoyo técnico especializado para la ejecución de proyectos turísticos a los gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades públicas que lo requieran, suscribiendo para el efecto los convenios de cooperación interinstitucional que correspondan;

Que, con fecha 12 de mayo de 2011, Plan COPESCO Nacional y la Municipalidad Provincial de Caylloma, suscribieron el Convenio Nº 010-2011-MINCETUR/COPESCO-DE, cuyo objeto fue establecer los términos y condiciones para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Puesta en valor del Complejo Arqueológico de Uyo Uyo en el Distrito de Yanque, Valle del Colca, Provincia de Caylloma", con código SNIP Nº 75568;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 277-2013-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 26 de noviembre de 2013, se aprobó la liquidación final del contrato de ejecución de la obra: "Puesta en Valor Turístico del Complejo Arqueológico de Uyo Uyo en el distrito de Yanque, Valle del Colca, provincia de Caylloma - Arequipa";

Que, con fecha 11 de junio de 2014, los representantes de Plan COPESCO Nacional y de la Municipalidad Provincial de Caylloma suscribieron el Acta de Transferencia Contable, correspondiente a la ejecución de la obra: "Puesta en Valor Turístico del Complejo Arqueológico de Uyo Uyo en el distrito de Yanque, Valle del Colca, provincia de Caylloma - Arequipa";

Que, mediante Informe Nº 167-2014-MINCETUR/COPESCO-U.ADM de fecha 4 de julio de 2014, la Unidad de Administración solicita la emisión de la Resolución que apruebe la transferencia de la inversión realizada por Plan COPESCO Nacional a favor de la Municipalidad Provincial de Caylloma, efectuada mediante el Acta a que se refiere el considerando precedente;

Que, la Directiva Nº 005-2012-MINCETUR/COPESCO/DE "Procedimientos para la Transferencia y/o Baja Contable de los Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por Plan COPESCO Nacional", aprobada por Resolución Directoral Nº 307-2012-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 9 de noviembre de 2012, señala en su numeral 5.2 – Definiciones, señala que la "(...) Transferencia de Obra: Consiste en el proceso de traslado de inversión y/o propiedad ejecutada por Plan COPESCO Nacional, mediante el cual una obra o proyecto, previamente liquidado, pasa a formar parte del patrimonio de la Entidad beneficiaria y/o posesionaria, a cargo de su uso, mantenimiento y administración con fines de sostenibilidad. (...)";

Que, el numeral 6.1.1 de la Directiva antes mencionada, establece que "La Unidad de Administración estará a cargo de realizar la Transferencia y/o Baja Contable a los Gobiernos Regionales, Locales e Instituciones Públicas o Privadas beneficiarias, de los proyectos de inversión pública ejecutados por Plan COPESCO Nacional en el marco de Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos.";

Que, asimismo, en el numeral 6.2 de la citada Directiva, se dispone que la aprobación del Acta de Transferencia se efectuará mediante Resolución Directoral, previo informe de la Unidad de Administración y conformidad del Acta de Transferencia de Saldo Contables, suscrita por los representantes de Plan COPESCO Nacional y de las Entidades posesionarias y/o beneficiarias de la inversión, tales como Gobiernos Regionales, Locales e Instituciones Públicas o Privadas;

Que, estando a lo solicitado por la Unidad de Administración en el documento de visto, corresponde aprobar la transferencia de la inversión realizada por Plan COPESCO Nacional a favor de la Municipalidad Provincial de Caylloma, efectuada mediante el Acta de Transferencia Contable de fecha 11 de junio de 2014, así como disponer la baja contable del proyecto de inversión pública para la ejecución de la obra: "Puesta en Valor Turístico del Complejo Arqueológico de Uyo Uyo en el distrito de Yanque, Valle del Colca, provincia de Caylloma - Arequipa", efectuada por Plan COPESCO Nacional, debiendo emitirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR; la Ley N° 29151, el Decreto Supremo N° 030-2004-MINCETUR que modifica la denominación del Proyecto Especial Plan COPESCO por la de Plan COPESCO Nacional, la Resolución Ministerial N° 432-2006-MINCETUR/DM, que aprueba el Manual de Operaciones del Plan COPESCO Nacional, la Resolución Directoral N° 29-2007-MINCETUR/COPESCO-DE, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Plan COPESCO Nacional y la Resolución Directoral N° 307-2012-MINCETUR/COPESCO-DE que aprueba la Directiva N° 005-2012-MINCETUR/COPESCO/DE "Procedimientos para la Transferencia y/o Baja Contable de los Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por Plan COPESCO Nacional";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la transferencia de la inversión realizada por Plan COPESCO Nacional a favor de la Municipalidad Provincial de Caylloma, efectuada mediante Acta de Transferencia Contable de fecha 11 de junio de 2014, por el monto de S/. 2'672,889.03 (Dos Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 03/100 Nuevos Soles), correspondiente al proyecto de inversión pública de la obra: "Puesta en Valor Turístico del Complejo Arqueológico de Uyo Uyo en el distrito de Yanque, Valle del Colca, provincia de Caylloma - Arequipa", ejecutada conforme al detalle contenido en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Administración, a través del Área de Contabilidad, efectúe el registro de la Baja Contable del proyecto de inversión pública, a que se refiere el artículo precedente, en los Estados Financieros de Plan COPESCO Nacional con el sustento documentario de la presente Resolución, constituido por la Resolución Directoral N° 277-2013-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 26 de noviembre de 2013, que aprobó la liquidación final del contrato para la ejecución de la obra: "Puesta en Valor Turístico del Complejo Arqueológico de Uyo Uyo en el distrito de Yanque, Valle del Colca, provincia de Caylloma - Arequipa", el Acta de Recepción y de Entrega Física de Obra y documentación oficial cursada por las entidades materia de la transferencia, para los fines que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Caylloma, y a las Unidades de Administración, de Estudios y Proyectos y de Obras, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JAIMÉ ENRIQUE VALLADOLID CIENFUEGOS
Director Ejecutivo
Plan COPESCO Nacional
MINCETUR





Resolución Directoral

ANEXO I

OBRA: "PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE UYO UYO EN EL DISTRITO DE YANQUE, VALLE DEL COLCA, PROVINCIA DE CAYLLOMA - AREQUIPA"

EN LA UNIDAD EJECUTORA 004: PLAN COPESCO NACIONAL

ASIENTO CONTABLE EN LA UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA

CTA.	SUBCTA.	DENOMINACIÓN			SI.	
					DEBE	HABER
1601	1601.99 1601.9901 1601.990102	TRASPASOS Y REMESAS Otros A Otras Unidades de Gobierno A Gobierno Local	2'672,889.03	2'672,889.03	2'672,889.03	
1501	1501.08 1501.0899 1501.089907	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS Construcción de Estructuras Otras Estructurase en Construcción Estructuras Concluidas por Transferir	1'562,630.58	1'562,630.58		1'562,630.58
1505	1505.03 1505.0303	ESTUDIOS Y PROYECTOS Otros Gastos Div. de Act. No Financieros Gasto por la Contratación de Servicios Por la entrega que hace el PCN de los documentos sustentatorios correspondientes a la ejecución de la Obra "Puesta En Valor Turístico del Conjunto Arqueológico Uyo Uyo Distrito de Yanque - Valle del Colca - Provincia de Caylloma - Arequipa" a la Municipalidad de Caylloma.	1'110,258.45	1'110,258.45		1'110,258.45
TOTAL					2'672,889.03	2'672,889.03



EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

ASIENTO CONTABLE EN LA UNIDAD EJECUTORA QUE RECIBE

CTA.	SUBCTA.	DENOMINACIÓN			S/.	
					DEBE	HABER
1501		<u>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</u>			2'672,889.03	
	1501.089907	Estructuras Concluidas por Transferir		2'672,889.03		
1601		<u>TRASPASOS Y REMESAS</u>				2'672,889.03
	1601.99	Otros		2'672,889.03		
	1601.9901	A Otras Unidades de Gobierno				
	1601.990102	A Gobierno Local	2'672,889.03			
		Por la recepción de los documentos sustentatorios correspondientes a la ejecución de la Obra "Puesta En Valor Turístico del Conjunto Arqueológico Uyo Uyo Distrito de Yanque - Valle del Colca - Provincia de Caylloma - Arequipa" de la UE N° 004 Plan COPESCO Nacional.				
		TOTAL			2'672,889.03	2'672,889.03

